



RESOLUCION Nº 15080

VISTO:

El expediente CO-0062-1095678-7 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1: El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a realizar la identificación distintiva y acreditación de cada uno de los agentes y/o personal contratado de la Guardia de Seguridad Institucional, creada por Decreto D.M.M. Nº 1.277/08.

Art. 2: Los gastos que demande la ejecución de la presente, serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio fiscal vigente.

Art. 3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 25 de junio de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte.CO-0062-10956787 (PC).-